



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Muerte por desaparecimiento
Solicitante	Carlos Enrique Londoño Moreno
Desaparecida	Diana Patricia Londoño Hernández
Radicado	05001 31 10 014 2017 00897 00
Decisión	Hace requerimiento

Revisado por parte del Despacho el presente asunto, se observa que, pese a lo expresado en auto del diecisiete de julio de dos mil diecinueve, haciendo referencia a la incorporación de la tercera publicación; lo cierto es que se trató de la segunda. Siendo así, se encuentra pendiente de realizar la tercera publicación.

Nótese que solo obra en el plenario la primer publicación realizada el 18 de marzo de 2018, en radio, concretamente en La Voz de las Estrellas. Y en el periódico El Mundo de esa misma fecha (cfr. Num. 13 del expediente)

Y posteriormente, se encuentra la segunda publicación en prensa que data del 7 de julio de 2019 en el periódico El Mundo (cfr. Num 21) y en radio, del 7 de julio de 2019, concretamente en La Voz de las Estrellas.

Conforme a lo anterior, se requiere a la parte interesada a fin de que se sirva efectuar la publicación que falta, para poder dar continuidad al trámite del asunto, lo anterior, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4344e0072a3ff6550801919f9578b57539a844800ceb0e3b7bd7557e73f639d6**

Documento generado en 18/07/2022 10:46:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>